



Juan Antonio Távora Zariquiey

Socio fundador de TZA Dispute Resolution.

Las reglas del comercio internacional en la jurisprudencia española

El **comercio internacional mueve la economía mundial**. Amplía los mercados, favoreciendo y mejorando la competencia, al tiempo que permite descentralizar la producción y aprovechar las ventajas de la especialización. Tiende a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, así como optimiza la movilidad de recursos. En la misma medida, **se trata de un escenario especialmente sensible a los cambios globales**.

Entendido como el intercambio de bienes y servicios, **el comercio nace en la prehistoria**, concretamente en la parte final del Neolítico, con el descubrimiento de la agricultura. En la Edad Media se consolidan las rutas comerciales transcontinentales, y ante la insuficiencia del Derecho Romano para regular y recoger los usos y costumbres propios de las relaciones de comercio, **nace en la Europa Medieval la denominada Lex Mercatoria**, destinada a reconocer las prácticas comerciales vigentes y regular adecuadamente las relaciones entre comerciantes.

Con el siglo XVIII llega la libre economía

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |